

## EL CANCILLER ALFREDO VÁZQUEZ CARRIZOSA Y LA POLÍTICA EXTERIOR COLOMBIANA, 1970-1974<sup>1</sup>

Martín Eduardo Vargas P.<sup>2</sup>

Foreign Minister Alfredo Vázquez Carrizosa and Colombia's Foreign Policy, 1970-1974

*Taking into account the previous article, this article analyzes one subject, who forms part of the State, in this case the Colombian state, who was responsible for a large part of the dictates and critical actions of our foreign policy in the period between 1970-1974. The article deals with Foreign Minister Alfredo Vázquez Carrizosa.*

*This analysis has been divided into five sections. The first one is titled "Colombian International Relations: the agenda and thesis of Alfredo Vázquez Carrizosa"; the second "Alfredo Vázquez Carrizosa and his conception of the world"; the third "Cooperation, justice and peace: an optimistic reading of international relations"; the fourth, "International Law: the connective thread of Colombian International Policy" and finally "Reform of the Organization of American States (OAS): The Colombian proposals."*

### INTRODUCCIÓN

**H**a sido objeto de obligada referencia dentro de las teorías y la producción literaria sobre

las relaciones internacionales, la definición y caracterización de los actores partícipes dentro del sistema interna-

1 Este artículo hace parte de la monografía titulada: "Las relaciones exteriores colombianas analizadas a través del pensamiento, la obra y el ejercicio político-diplomático de Alfredo Vázquez Carrizosa, 1970-1974", que adelantó el autor para optar al título de magister en relaciones internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana.

2 Historiador y magister en relaciones internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana; docente-investigador de la misma universidad. Correo electrónico: mevargas@javeriana.edu.co

cional, al igual que la identificación y el análisis de los distintos problemas que aquejan en un momento dado a dicho sistema.

Bajo la primera condición, han sido los Estados nacionales los que han ocupado la atención y sobre ellos se ha colocado el protagonismo y la tarea de dictar las relaciones internacionales. Para muchas corrientes teóricas propias de las relaciones internacionales como en el caso del realismo, los Estados-nación son la unidad de análisis, por excelencia, del sistema internacional, los actores privilegiados y únicos en la comprensión de la situación mundial. Otras, por el contrario, como es el caso de la interdependencia compleja, argumentan que si bien los Estados-nación son actores de notable peso dentro del sistema internacional, la misma dinámica y transcendencia de aquel ha hecho posible la aparición de otros actores y fuerzas internacionales. Los actores no estatales, las organizaciones internacionales multilaterales o las corporaciones transnacionales son prueba fehaciente de tal situación.

Pero esos Estados o las mismas organizaciones internacionales están liderados por hombres y mujeres que actúan acorde con los intereses que representan. El estudio de los sujetos que en algún momento de sus vidas, personales y políticas, han tenido en sus manos el poder de decidir sobre determinados asuntos vitales y que pueden llegar a comprometer los intereses de sus Estados y sociedades ha venido ganando terreno dentro del estudio y teorización de las relaciones internacionales.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente artículo se ocupa de analizar a un sujeto, que hace parte de un Estado, en este caso del colombiano, y que tuvo

bajo su responsabilidad buena parte de los dictados y acciones claves de nuestra política exterior en el período comprendido entre 1970 y 1974. Estamos refiriéndonos al canciller Alfredo Vázquez Carrizosa.

Para el análisis respectivo, lo hemos dividido en cinco secciones: la primera titulada "La política Internacional colombiana. La agenda y las tesis de Alfredo Vázquez Carrizosa"; la segunda, "Alfredo Vázquez Carrizosa y su concepción de mundo"; la tercera, "Cooperación, justicia y paz: una lectura optimista de las relaciones internacionales"; la cuarta, "El derecho internacional, hilo conductor de la Política Internacional Colombiana" y la última "La reforma de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Las propuestas colombianas".

## LA POLÍTICA INTERNACIONAL COLOMBIANA. LA AGENDA Y LAS TESIS DE ALFREDO VÁZQUEZ CARRIZOSA

La política exterior colombiana al igual que la de los demás actores del sistema internacional, siempre ha puesto de manifiesto cuáles son sus apreciaciones acerca del ordenamiento mundial, la identificación de los actores más importantes dentro de aquel y que pueden ser importantes para el logro de sus intereses, los grandes temas y problemas que nuestro país debe entrar a considerar como participante de las decisiones y acciones internacionales, sus posturas y posibilidades de acción y de intervención en dicho escenario.

En el caso colombiano, la definición de la política exterior pasa por las ma-

nos del poder ejecutivo (Presidente-Canciller)<sup>3</sup> y del mismo órgano legislativo. La Cancillería, a su vez, se hace acompañar y tiene en cuenta las recomendaciones de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores.<sup>4</sup>

Vázquez Carrizosa propuso, durante una citación hecha por el Senado en el mes de agosto de 1971, que aquella corporación legislativa tuviera injerencia en el manejo de las relaciones exteriores de nuestro país. En tal sentido

les manifestó a los senadores allí reunidos, la conveniencia de pensar en una reforma constitucional que introdujera dicha iniciativa.

No podemos perder de vista la situación experimentada por nuestra política interna en aquel momento. El Bipartidismo, que se había consolidado a través de la fórmula del Frente Nacional, sustentada en la alternación y en la paridad política entre los dos partidos tradicionales fue, igualmente, un factor

3 "Artículo 120. Corresponde al Presidente de la República como Suprema Autoridad Administrativa: 10. Dirigir las relaciones diplomáticas y comerciales con las demás potencias o soberanos; nombrar libremente y recibir los agentes respectivos, y celebrar con potencias extranjeras tratados y convenios. Los tratados se someterán a la aprobación del Congreso, y los convenios serán aprobados por el Presidente en receso de las cámaras, previo dictamen favorable de los ministros y del Consejo de Estado." Constitución Política de la República de Colombia (1886).

"Artículo 76. Corresponde al Congreso hacer las leyes. Por medio de ellas ejerce las siguientes funciones: 20. Aprobar o desaprobar los tratados que el Gobierno celebre con potencias extranjeras."

Son funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores: "a. El mantenimiento de las relaciones de todo orden con los Estados extranjeros, por medio de las representaciones diplomáticas y consulares que acrediten ante ellos o que le sean acreditadas ante el Gobierno por dichos Estados. B. La negociación y celebración de tratados y acuerdos y la vigilancia de su ejecución. C. La protección de los intereses del país y de sus nacionales en el extranjero. D. Tramitar la naturalización de extranjeros y concederla. E. Determinar la definición de nacionalidad y la revisión de cartas de nacionalidad. F. La expedición de pasaportes y la autorización de entrada de extranjeros al país." Citado por: GARCÉS CORREA, Francisco Alonso. Nociones de Derecho Constitucional Colombiano. Publicaciones Edwin's. Medellín., p.143.

4 "Con el objetivo de eliminar cualquier manifestación de descontento en la clase política, se creó la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores por medio de las leyes 9 de 1913 y 31 de 1914. Integrada por personalidades ilustres, esta Comisión pretendía asesorar y orientar a la Cancillería en litigios internacionales y cuestiones de límites entre otros. Sin embargo, su objetivo inmediato era propiciar consensos en torno a las negociaciones por la separación de Panamá". Citado por: ARDILA, Martha. 1991. ¿Cambio de norte?. Momentos críticos de la política exterior colombiana. Tercer Mundo-IEPRI. Bogotá, pp: 51-52.

"Ley Orgánica de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores (Ley 1 de 1974). La Comisión Asesora de Relaciones Exteriores estará integrada por los expresidentes de la república elegidos por voto popular y por seis miembros más con sus respectivos suplentes elegidos así: tres (3) por la Cámara de Representantes y tres (3) por el Senado de la República, cuatro de los cuales deberán pertenecer al Congreso Nacional, escogidos preferentemente de las Comisiones Segundas de ambas Cámaras.

Cada una de las Cámaras podrá elegir un miembro que no pertenezca al Congreso". Citado por: TOKATLIAN, Juan G. 1994. "La Comisión Asesora de Relaciones Exteriores y la política exterior de Colombia: ¿revolución o regresión?. P.5. En: Colombia Internacional, No. 26 (Abril-junio).

Para el período estudiado, la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, estuvo conformada por: Alfonso López Michelsen, Alvaro Gómez Hurtado, Antonio Rocha, Fabio Lozano Simonelli, José Gabriel de la Vega, Jesús María Arias y Luis González Barros.

esencial para la comprensión de nuestra política internacional<sup>5</sup>. Para Vázquez Carrizosa, nuestra política exterior tuvo el sello bipartidista:

*Esta cooperación de los partidos en el estudio y la ejecución de la política exterior le concede a Colombia una especial autoridad en los foros regionales y mundiales porque se sabe que cuando hablan los voceros del país lo hacen a nombre de una nación y no solamente de un partido o fracción de opinión pública colombiana<sup>6</sup>.*

En su discurso de posesión ante el Congreso Nacional (7 de agosto de 1970) el presidente electo, Misael Pastrana Borrero, precisó lo que sería la política exterior colombiana bajo su mandato. El arreglo pacífico de controversias, el fortalecimiento de relaciones con Venezuela y nuestros demás vecinos, la inte-

gración hemisférica, la promoción del Mercado Común Latinoamericano (MCLA), la consolidación de relaciones con países socialistas, la no intervención, figuraron como las prioridades iniciales de su gobierno.

En uno de sus apartes leemos:

*Ha sido tradición inquebrantable de Colombia, a lo largo de su existencia, recurrir a la conciliación para dirimir toda diferencia con otros Estados y apelar siempre a los procedimientos de arreglo pacífico que consagra el derecho internacional. Esta manera de obrar hace parte de nuestra arraigada convicción acerca de la necesidad de eliminar toda especie de violencia o de coacción en las relaciones entre los pueblos civilizados. Nos enorgullece recordar que hemos alcanzado la integridad nacional y ha sido ya definitivamente el perímetro de nuestras fronteras, después de muchos años de prolongadas negocia-*

5 En Sitges (España), el 20 de julio de 1957, los máximos dirigentes de los dos partidos políticos tradicionales, Alberto Lleras Camargo y Laureano Gómez, se reunieron y acordaron las bases para el retorno de la democracia a nuestro país. El nuevo acuerdo estipuló que los dos partidos tendrían una participación equitativa en los distintos cuerpos legislativos y que se sucederían en el poder durante un lapso de doce años. Igualmente, se acordó que el poder ejecutivo recibiría la plena cooperación de ambos partidos y que los gabinetes ministeriales se conformarían de acuerdo a la proporción de liberales y conservadores en el Congreso Nacional.

El Acto Legislativo número 1 del 15 de septiembre de 1959 oficializó la alternancia de los dos partidos tradicionales en la presidencia de la república entre el 7 de agosto de 1962 y el 7 de agosto de 1974.

6 En: VÁZQUEZ CARRIZOSA, Alfredo. 1976. Memoria de relaciones exteriores, 1973-1974. Imprenta Nacional. Bogotá, pp: 8-9.

En la defensa que hace Vázquez Carrizosa de la administración Pastrana Borrero, también recalca el papel jugado por los partidos tradicionales en el señalamiento de principios importantes para la política exterior colombiana: "El gobierno del cual hago parte, tiene como programa permanente la colaboración de los dos partidos nacionales para realizar una obra de progreso social en el orden del derecho y el respeto integral de las libertades públicas. Y nos cabe la satisfacción de haber acompañado al Presidente Pastrana en su inmensa y patriótica labor". En: VÁZQUEZ CARRIZOSA, Alfredo. 1971. Memoria de relaciones exteriores 1971-1972. Imprenta Nacional. Bogotá, p. 126.

*ciones y litigios, en los cuales aplicamos sin variaciones ese dicho criterio jurídico.*<sup>7</sup>

El espíritu de esta política exterior será desarrollado y ampliado por el recién nombrado Canciller Alfredo Vázquez Carrizosa. Él fue el encargado de instrumentalizar la iniciativa del Ejecutivo.

La Agenda Internacional colombiana se articuló sobre diez temas, considerados como fundamentales y organizados en dos niveles: el campo bilateral (soberanía de Roncador, Quitasueño y Serrana; la negociación del Concordato; las relaciones con Venezuela; los derechos humanos y el asilo) y el campo multilateral (Doctrina del pluralismo ideológico; la eliminación de armamentos innecesarios en América Latina; el derecho del mar; la resolución de la crisis del Pacto Andino; la

política del Nuevo Diálogo y la apertura de relaciones con Cuba).

Dentro de la Agenda se destacan los temas políticos, jurídicos, comerciales, territoriales, económicos y sociales. Es una Agenda con un claro espíritu social católico<sup>8</sup>, por un lado, e idealista, por otro. El eje articulador de la misma se identifica con la tradición jurídica colombiana y su lealtad al Derecho Internacional y a los Organismos Internacionales. Es una Agenda nutrida de elementos en donde se conjugan la defensa de los principios y normas jurídicas internacionales, el no intervencionismo, la autodeterminación, la moral internacional, con las relaciones financieras y comerciales, el impacto de las comunicaciones y de los avances científico - tecnológicos, la necesidad de un Nuevo Orden Económi-

7 "Gran impulso para el cambio social". P.17. En: El Tiempo (8 de agosto de 1970). Esa "Tradicición" en materia de nuestras relaciones internacionales fue recalcada y defendida por parte de la prensa colombiana. Por ejemplo, en un editorial del diario liberal El Tiempo, se afirmaba (julio de 1971) lo siguiente: "La historia de Colombia, desde sus días iniciales, se ha caracterizado por el respeto a las relaciones con sus vecinos, que siempre han sido cordiales, al extremo. Sin ninguna sombra que las pueda empañar. Es una ley que ha gobernado los destinos de nuestra democracia, inspirada en el culto a la amistad y en el deseo de propiciar una política de acercamiento que beneficie por igual a las naciones que colindan con la nuestra.

En esta tradición jamás hemos cedido. Ni en las épocas más difíciles y controvertidas de nuestras colectividades políticas. Por el contrario, las desavenencias internas nunca han interferido esta política que está tan arraigada en la conciencia nacional. En la amistad hacia los pueblos vecinos siempre se nos encontrará unidos, solidarios y claros. Pues entendemos que la política internacional gira en otra órbita distinta de las querellas interiores, precisamente por el respeto que le debemos a nuestros vecinos y por la reciprocidad que esperamos de su comportamiento.

Cuanto ha ocurrido en el pasado en materia de conflictos que, por otra parte, no dejan de ser comunes en la vida de relación de las naciones, Colombia siempre se ha acogido a las soluciones en derecho, a los preceptos del código internacional, que es la ley convenida y aceptada por nuestros países, gracias a lo cual todos los diferendos han sido resueltos en forma satisfactoria para las partes; y sin que quede la secuela de los celos y las desconfianzas. Esta será la política que continuará manteniendo en el futuro, pues forma parte sustancial de su vida democrática y de la manera como entiende las relaciones entre los pueblos. Nada la apartará de este derrotero, pues bien sabe que la ley es, en últimas, la fuente de todo derecho". "Tradicición de una política". P.4. En: El Tiempo (22 de julio de 1971). Ver, igualmente, "Unidad en la política exterior". P.4. en: El Tiempo (16 de mayo de 1971).

8 Ver: UNION INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOCIALES. 1954. Códigos de Malinas. Social - Familiar - De Moral Internacional. Sal Terrae. Santander, p.145.

co Internacional<sup>9</sup>, la justicia económica, los derechos humanos, la ecología, el desarme, el anticolonialismo, la integración económica regional, entre otros.

En la misma Agenda, los asuntos militares, tan importantes desde la postura realista, tienen escaso protagonismo. A la apuesta por la carrera armamentista; propuesta y desarrollada por varios países, incluidos algunos latinoamericanos, nuestro canciller opuso principios como el del desarme, el Fin de la Guerra Fría, la cooperación internacional y el mantenimiento, defensa y reforma del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)<sup>10</sup>.

La lectura hecha por Vázquez Carriosa sobre el tema de la seguridad regional y en la cual le dará especial importancia al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) reafirma la presencia, dentro de su planteamiento, de principios idealistas y socialcatólicos. Según nuestro canciller, el mantenimiento y perfeccionamiento del TIAR, sería el mecanismo más expedito para hacer frente a la carrera armamentista promovida por varios países latinoamericanos, fortalecería la solidaridad y los compromisos con-

tinental a la vez que podría vincularse con la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en lo relativo al tema de la seguridad mundial.

Haciendo un contraste con la caracterización hecha por Manfred Wilhelmy acerca de los principios que definen al Idealismo, podemos demostrar que Vázquez Carriosa es un fiel exponente de los mismos:

*Por último, los idealistas rechazaban la política del balance de poder y propiciaban la adopción de un sistema de seguridad colectiva internacional, basado en la reducción del poderío militar de los Estados al más bajo nivel posible y en establecimiento de una capacidad militar conjunta por parte de la comunidad internacional, la cual garantizaría su seguridad contra la agresión armada de cualquiera de sus miembros.<sup>11</sup>*

Igual ejercicio, y con resultados similares, podemos hacer desde la doctrina social católica:

*En la práctica, sin embargo, es muy difícil determinar con precisión cuando un armamento deja de ser puramente defensivo y comienza a servir para fines agresivos. Todos los Estados afirman no alimentar fines belicosos; pero una desconfianza universal impide dar fe a estas protestas de*

9 Desde la doctrina social católica encontramos, incluso mucho antes de su formulación en la década de los 70's, el planteamiento de un nuevo orden internacional. Pío XII, en sus Mensajes de Navidad de 1940 y 1941, exhortó a todos los católicos a ser partícipes de un orden nuevo. En ellos expresó varias ideas importantes: La superación del odio y de la desconfianza; la victoria sobre el utilitarismo y las divergencias económicas; la victoria sobre el egoísmo; las premisas esenciales del nuevo orden internacional (1. "Libertad, integridad y seguridad de las naciones"; 2. "Respeto de los derechos de las minorías nacionales"; 3. "Participación de todos los pueblos en los bienes de la tierra"; 4. "Desarme de los estados"; 5. "Observancia de los Tratados"). Ver: UNION INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOCIALES. 1954. Op.cit.

10 "La agenda de las relaciones interestatales consiste en múltiples temas que no están colocados en una jerarquía clara o sólida. Esta ausencia de jerarquía en los temas significa, entre otras cosas, que la seguridad militar no domina constantemente la agenda. Muchos temas surgen de lo que se acostumbra considerar como política interna, con lo que la diferenciación entre temas internos y externos se vuelve borrosa". En: PARDO, Rodrigo, TOKATLIAN, Juan G. 1988. Política exterior colombiana. De la subordinación a la autonomía?. Tercer Mundo-Ediciones Uniandes. Bogotá, p.41.

11 WILHELMY, Manfred. 1988. Política Internacional: enfoques y realidades. Grupo Editor Latinoamericano-GEL. Bogotá, p.42.

*pacifismo, y cada uno alega la superioridad militar del vecino, para reforzar a su vez sus propios medios de defensa. Este es el origen, y esta la razón de ser de esta insensata 'carrera de armamentos' que los últimos Romanos Pontífices han denunciado como infalible engendradora de nuevos conflictos.*

*No hay más que un medio para cortar de raíz tan fatal seducción, cuya responsabilidad con mayor o menor buena fe todos los Estados declinan, es el de proceder a una limitación simultánea y recíproca de los armamentos por medio de una convención internacional.<sup>12</sup>*

El idealismo Vazquista concibió que la seguridad colectiva se debía definir en dos niveles: el regional y el internacional. Ambos ameritaban la revisión, reforma y readecuación de los estatutos y de la filosofía misma que motivaron la creación tanto del TIAR (1947) como del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En el primer caso, el canciller Alfredo Vázquez Carrizosa hizo la defensa del Tratado ante el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en sesión extraordinaria del 2 de octubre de 1973, con la exposición del MEMORANDUM DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA SOBRE EL TRATADO DE ASISTENCIA RECÍPROCA DE 1947:

*1. El objeto de este memorándum es el de precisar la política de Colombia sobre el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, suscrito en Río de Janeiro el 2 de septiembre de 1947. Más exactamente, se quiere examinar si es procedente acometer una reforma total o parcial de este Tratado y cuáles pueden ser los motivos...*

*2. Colombia estima que toda discusión sobre el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca debe tener en cuenta su importancia como cuerpo de reglas de la seguridad colectiva regional en un continente dilatado y desarmado dentro de las proporciones de otros continentes. El armamentismo sería la secuela inevitable de una carencia de este sistema que atiende no solamente las situaciones de ataque armado, sino las de agresión indirecta y de un conflicto continental o extracontinental. Mantener estas disposiciones nos parece fundamental para la paz y la seguridad hemisféricas.*

*3. El artículo 6 del Tratado de Río de Janeiro presenta varios problemas que merecen discutirse y que se concentran en la admisión de 'todo hecho o situación que ponga en peligro la paz de América'.*

*La frase podría parecer excesivamente permisiva. Colombia está lista a estudiar las proposiciones que sometan otros Estados. Americanos, pero hace la salvedad de que no cree posible, dadas las complejidades de una definición de la agresión que ha ocupado durante varias décadas a las Naciones Unidas sin resultado uniformemente aceptado, entrar en una enumeración de las situaciones posibles de agresión que no sean el ataque armado.<sup>13</sup>*

Los Estados-Nación, los Organismos mundiales y los regionales (Organización de las Naciones Unidas - ONU- Organización de los Estados Americanos -OEA-), se constituyen en los principales actores del sistema internacional dentro de los lineamientos de nuestra política exterior. Temas como la reforma de ambas organizaciones o principios como la nación, el nacionalismo, la integración, los regionalismos y el supranacionalismo, hacen parte del discurso y de la visión internacional colombiana, diseñada y dirigida por el canciller Alfredo Vázquez Carrizosa.

12 UNION INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOCIALES. 1954. *Códigos de Malinas*. Op. cit, p. 358.

13 VAZQUEZ CARRIZOSA, Alfredo. 1976. *Memoria de Relaciones Exteriores 1973-1974*. Op. cit. pp: 19,27.

Según Vázquez Carrizosa, nación, nacionalidad y supranacionalismo pueden ser entendidos de la siguiente manera:

*La nación como lo ha dicho Ortega y Gasset es empresa y tradición. Pero las naciones, como también lo observó el maestro español, se integran en el gran espacio de una civilización anterior.*

*Los pueblos culturalmente no viven aislados. Tienen lo que llama las 'afinidades electivas' y la defensa de los valores culturales y espirituales de la nacionalidad hace parte integrante de nuestro sistema de vida y de nuestro modo de ser político. No concebimos la vida sin nación soberana.*

*Convieni, al mismo tiempo, no caer en los provincialismos. La nación como cuerpo social y político organizado necesita, requiere, la comunidad y la cooperación internacionales. Estas son cada día más imperiosas a medida que se hace visible la revolución de expectativas y el afán de los pueblos por superar sus condiciones de pobreza y de miseria. La unidad de los continentes no es una fantasía. Es el módulo en que opera la política contemporánea.*

*Del siglo XIX a esta segunda mitad del siglo XX obran grandes cambios en las relaciones internacionales, en el concepto de los organismos interestatales, que ya no se limitan a ejercer funciones de simple coordinación, sino que, como en el caso de la Comunidad Económica Europea, desempeñan funciones de decisión en aspectos que atañen a la estructura interna de los países y por voluntad de estos. Las organizaciones supranacionales apuntan en el derecho internacional como una realidad de futuro.<sup>14</sup>*

Frente al tema del Nacionalismo, Alfredo Vázquez Carrizosa promovió, en 1972,

la tesis del "Nacionalismo Latinoamericano", pensada como una de las estrategias para lograr enfrentar, de manera conjunta, los grandes y complejos problemas de la región, propender por el perfeccionamiento de los mecanismos de integración regional y subregional y responder al escaso interés demostrado por Estados Unidos hacia la región. A éste respecto podemos ver un pasaje de sus "Memorias de Relaciones Exteriores" en donde expresó:

*En lo económico y social la visión de los problemas no era tan nítida como lo es hoy, cuando América Latina se encuentra en un período de fervoroso nacionalismo continental, sobre cuyas proporciones y sentido político de autonomía nacional y de superación del subdesarrollo, no cabe equivocarse. Detrás del orden jurídico hemisférico, con sus principios elevados de justicia y eliminación de la conquista y de la guerra, América Latina comenzaba a sacudir el polvo de ciertas estructuras semi-coloniales de la propiedad agraria y vacilaba entre una sociedad arcaica y una sociedad moderna. Las pequeñas urbes y los inmensos territorios despoblados eran aún propicios para vivir del intercambio internacional de materias primas por artículos manufacturados. Se iniciaba en 1948 el ingreso de poblaciones marginadas en la economía nacional así como la industrialización en grande de los sistemas de producción, acaso el ensanche de las ciudades y de los mercados de consumo, todo aquello que hoy llamamos la revolución de expectativas en las sociedades modernas.<sup>15</sup>*

La Agenda Internacional Colombiana propuesta y desarrollada por Alfredo Vázquez Carrizosa, se construyó a partir de una concepción nacional, personal y política. Ella fue el resultado de una visión sobre la política internacional planteada en los siguientes términos:

*Hoy en día, la política internacional abarca los problemas de la economía y del comercio por auto-*

14 VAZQUEZ CARRIZOSA, Alfredo. 1976. Memoria de Relaciones Exteriores 1971-1972. Op. cit. Pp: 158-159.

15 VAZQUEZ CARRIZOSA, Alfredo. 1976. Memoria de Relaciones Exteriores 1972-1973. Imprenta Nacional. Bogotá, pp: 43-44.

*nomasia, así como los del Derecho del Mar, las comunicaciones aéreas y los recursos naturales. Pudiera decirse que es la vida misma de los pueblos, en sus diversas fases de progreso y de miseria, la que forma el meollo de la política internacional...*

*Al propio tiempo vivimos definitivamente en una era de diplomacia parlamentaria. Un canciller está llamado a tomar parte en conferencias en las cuales debe debatir asuntos técnicos en abierta y pública controversia, habiendo pasado a un segundo plano la actividad diplomática que solía adelantarse por correspondencia...*

*Al Ministerio le compete, en efecto, pronunciarse sobre cuestiones de índole económica y comercial, además de los problemas nuevos de la ecología y del medio humano, de la regulación de leyes marítimas, de la coordinación de los planes educativos y de las líneas aéreas internacionales.<sup>16</sup>*

La misma Agenda, finalmente, no sólo exterioriza un cúmulo de políticas y tareas por adelantar sino que, además, se convierte en una fuente importante para preguntarnos acerca de la visión de mundo propia de nuestro personaje.

## ALFREDO VÁZQUEZ CARRIZOSA Y SU CONCEPCIÓN DE MUNDO

En el análisis del Sistema de Creencias<sup>17</sup> propio de Alfredo Vázquez Carrizosa, es de suma importancia descifrar cuál es su idea de mundo; es decir, cómo lo percibe, interpreta y ubica. El mundo es por excelencia el escenario en el cual Vázquez

Carrizosa existe como individuo, como político, como ser humano. Ese escenario es el lugar en el que produce, en que interviene políticamente, en el que ubica a nuestro país y lo pone en relación con los otros actores internacionales. En ese mundo es que Vázquez Carrizosa ubica a la sociedad internacional, explica su funcionamiento, reflexiona sobre ella y, en especial, sobre las posibilidades de nuestro país dentro de ese ordenamiento. En palabras de Michel de Certeau: "El lugar hace posible el análisis de la sociedad".<sup>18</sup>

La lectura de mundo hecha por Alfredo Vázquez Carrizosa le sirvió para "definir situaciones" y de esta manera tomar las decisiones necesarias para afrontar nuestros compromisos internacionales. Cumplió, igualmente, la tarea de proveerle de los criterios suficientes para invocar la transformación de muchos comportamientos internacionales en procura de la consecución de propósitos idealistas y socialcatólicos como la paz, la cooperación, la armonía y la coincidencia de intereses (individuales - nacionales e internacionales), entre otros. Veamos dos ejemplos:

*En África y Asia como en América Latina hay un movimiento irrevocable hacia la recuperación de la plenitud de los derechos del estado. Las Naciones Unidas ha sido cabalmente el gran foro de las ideas sobre la igualdad jurídica entre los pueblos y este organismo mundial ha permitido el reajuste necesario de viejas situaciones heredadas de la pasada centuria. Desconocerlo, ya es imposible.*

*La historia va caminando a pasos largos y lo que era realizable en el siglo XIX y a principios del*

16 Ibid. Pp: 5-6.

17 Esta teoría anglosajona, desarrollada a partir de la década de los 50's, se ha dedicado a estudiar el impacto que las ideas, comportamientos, creencias particulares, valores, concepciones de mundo, intereses personales y referencias del pasado tienen los individuos involucrados en la definición de políticas, tanto internas como externas. Entre sus representantes más importantes se encuentran: Judith Goldstein, Robert Keohane, Steve Smith y Richard Little. Al respecto se puede consultar: GOLDSTEIN, Judith. KEOHANE, Robert. 1993. Ideas and foreign policy. Beliefs, institutions and political change. Cornell University Press. Ithaca, N.Y.

18 CERTEAU, Michel de. 1993. *La escritura de la Historia*. México: Universidad Iberoamericana. P.76.

*actual con la política del poder, resulta ahora contrario a la Carta de las Naciones Unidas y al sentido de la solidaridad internacional.*

*Nos acercamos, quizás, entre el humo de las guerras y la encrucijada de los conflictos a una superación de las dificultades y a un nuevo orden internacional basado en ciertos postulados irrevocables: la estrategia de la paz para intensificar el desarrollo económico y social; la soberanía total del estado independiente, la recuperación por el estado de sus riquezas naturales; la libre determinación de los pueblos; la cooperación y solidaridad entre naciones.<sup>19</sup>*

El segundo ejemplo: en su visita al Uruguay, en 1972, Vázquez Carrizosa exhortó a su homólogo José A. Mora, a apoyar su propuesta en torno a la defensa del principio de la Justicia Económica Internacional. La idea colombiana estaba concebida en los siguientes términos:

*El mundo de hoy está sacudido por expectativas económicas y sociales y dividido infortunadamente en naciones ricas y pobres.*

*La desigualdad de los términos de intercambio entre las dos zonas es tan patente que aún recuerdan los tiempos del trabajo colonial en América y de las prósperas manufacturas europeas. Necesitamos mayor justicia económica entre las naciones. El sistema de los precios que rige los bienes de capital producidos cada día a mayores niveles en las naciones industrializadas no se equilibra con el de las materias primas para las cuales los países ricos exigen precios cada vez más bajos.*

*Deseamos, por ello, que no continúe una situación en la cual las naciones ricas son cada vez más ricas y las pobres cada vez más pobres. La justicia económica es uno de los predicamentos de nuestra época y una de las bases de la paz en el mundo.*

*Queremos que América Latina tenga en la repartición de beneficios del progreso, en el avance tecnológico y en el régimen de preferencias a los pueblos en desarrollo, la parte que en justicia nos corresponde y nuestros pueblos demandan.<sup>20</sup>*

El mundo que visualiza Vázquez Carrizosa es un escenario en donde se recrean las crisis con las soluciones, las visiones optimistas con las realistas, los conflictos con las fórmulas para su solución, la guerra con la paz, la bipolaridad con el pluralismo y la globalización, la dependencia con la interdependencia, el pesimismo con el optimismo, el acercamiento con el distanciamiento entre los países y las sociedades mundiales. Un mundo, en últimas, complejo, pero susceptible de ser modificado en términos de crear las condiciones para la convivencia humana: un escenario internacional interdependiente:

*La interdependencia de las naciones se manifiesta por los hechos siguientes, cuyo desenvolvimiento es conforme con la naturaleza y cuyo número no cesa de crecer:*

*Existencia del comercio internacional;  
Existencia de uniones para el bien común internacional;  
Existencia de compañías privadas y de uniones profesionales internacionales;  
Legislación internacional en el campo del trabajo y en otros dominios;  
Asambleas y Congresos Internacionales;  
Y sobre todo, tratados internacionales y organización internacional de los estados.*

*Esta legítima soberanía no impide, sin embargo, que el Estado se encuentre cada vez más ligado a otros grupos de la misma naturaleza en que se divide la especie humana, con relaciones estrechas de interdependencia, sin las cuales no podría realizar su misión.<sup>21</sup>*

19 VAZQUEZ CARRIZOSA, Alfredo. 1976. Memoria de Relaciones Exteriores 1972-1973. Op.cit, P.41.

20 Ibid, pp: 116-117.

21 UNIÓN INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOCIALES. 1957. Op.cit, p.77. También en: UNIÓN INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOCIALES. 1954. Códigos de Malinas. Social - Familiar - de Moral Internacional. Sal Terrae. Sanatnder, p. 339.

La percepción de mundo que defiende Vázquez Carrizosa es dinámica y positiva. En ella se destaca la existencia de un escenario mundial que se está transformando y que está en capacidad de ofrecerles a los seres humanos muchas oportunidades:

*La ciencia y la tecnología han multiplicado las posibilidades del hombre para investigar las riquezas yacientes en la Tierra y otros planetas. Se han descubierto nuevas aleaciones de metales y fibras sintéticas. Se conocen las aplicaciones de la energía nuclear, las infinitas y variadas operaciones matemáticas que hacen factible la cibernética. Se viaja de un continente a otro en términos de horas y ya no de semanas. Se comunican los hombres a través del espacio y las imágenes de los sucesos diarios se trasladan en instantes a las pantallas de la televisión que se encuentran colocadas a millones de kilómetros de distancia. Se hacen exploraciones submarinas a grandes profundidades y se extraen del Pacífico los nódulos de manganeso...*

*Mientras tanto, la fisonomía de los continentes ha cambiado visiblemente y no la reconocerían nuestros cancilleres del siglo XIX.*

*Europa dejó de ser el centro del poder mundial, repartido casi paritariamente entre las super-potencias que son los Estados Unidos y la Unión Soviética. Las que eran antes consideradas como naciones mayores militar e industrialmente son hoy países de poder limitado;*

*Africa no es tampoco lo que fue en la pasada centuria, una especie de coto de caza de las naciones de Europa para establecer colonias a sangre y fuego. La independencia de las jóvenes naciones africanas hace casi inconocible el mapa político de esa región con nuevos nombres de Repúblicas libres;*

*Asia abandonó también el estatuto colonial y se encuentra formada por tres grandes naciones populosas, la India, el Japón y la China. Los pueblos de color han adquirido la plenitud de sus derechos a la representación política en los foros internacionales y terminó la supremacía del hombre blanco;*

*América Latina está sacudida por un intenso nacionalismo principalmente económico y los pueblos de este hemisferio aspiran a poseer, en verdad y los hechos, el dominio de sus riquezas naturales hipotecadas en muchos países a compañías extranjeras en condiciones que no corresponden a las necesidades de la era actual.<sup>22</sup>*

Esta visión, bastante optimista, contrasta con otras en donde las crisis y los problemas regionales y mundiales sirven de guía para el diseño de un mapa más claro y exacto del complejo escenario internacional acompañado de una necesidad apremiante por buscar soluciones prontas y efectivas:

*América Latina afronta en la actualidad agudos problemas: 1. El desequilibrio de sus balanzas comerciales; 2. El crecimiento desorbitado de sus centros urbanos y la carencia de una agricultura intensiva; 3. La falta de precios y de mercados estables para los productos de exportación; 4. La necesidad de un trato multilateral de parte de los Estados Unidos; 5. El mayor intercambio de productos en el área latinoamericana...*

*Al mismo tiempo los organismos interamericanos de cooperación económica languidecen y han pasado a ser inactuales.*

*La Guerra de Vietnam terminó con un saldo de incalculables pérdidas humanas y materiales para ambas partes. Fue la demostración de la inutilidad de la guerra para resolver problemas internos y externos de los países que han sufrido largas épocas de dominio colonial, como Vietnam, que necesitan disponer de una plena autonomía para decidir libremente sus destinos sin interferencias, ni intervenciones extranjeras de ninguna naturaleza.<sup>23</sup>*

Debemos tener presente que el escenario mundial en el cual actúa Alfredo Vázquez Carrizosa y desde el cual se definió nuestra política exterior, está atravesado por la crisis. La Crisis Mundial tuvo distintas

22 Ibid, pp: 63-64.

23 Ibid, pp:8-9.

facetas que van desde la derrota norteamericana en Vietnam y a la pérdida relativa de su liderazgo y poder hegemónico a nivel mundial, hasta las consecuencias derivadas de la crisis petrolera y la crisis del Sistema Monetario diseñado en Bretton Woods.<sup>24</sup>

¿Cómo resolver la crisis?. Alfredo Vázquez Carrizosa se unió a las voces de varios estadistas e intelectuales tercermundistas y proclamó la necesidad de diseñar y poner en práctica un Nuevo Orden Económico Internacional. El contexto internacional sería el ideal para que desde el mundo subdesarrollado se asumiera una postura vigorosa de reclamo a las naciones industrializadas para entrar a revisar las relaciones económicas, comerciales, monetarias y tecnológicas vigentes hasta entonces y en donde nuestros países no habían tenido la oportunidad de participar en el diseño de dichas políticas. Fue el momento oportuno para que se volvieran a escuchar y se privilegiaran los criterios idealistas y católicos. La política internacional del Tercer Mundo, volvió a ser pensada desde las posibilidades, desde los sueños y las utopías del "Sur" frente al Realismo del "Norte".

Alfredo Vázquez Carrizosa así lo entendió y abogó por el reformismo económico, por la justicia,<sup>25</sup> la cooperación, el desarrollo armónico, el progreso equilibrado, por una mejor distribución de los beneficios econó-

micos, por la lucha en contra del colonialismo<sup>26</sup> y del atraso en todas sus formas y manifestaciones, por la interdependencia y la superación de la dependencia.

Estas ideas las expresó y promovió en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, reunida en Nueva York en el mes de abril de 1974:

*Ha llegado el momento de revisar la división internacional del trabajo que dejó a unos pocos pueblos ricos administrando la pobreza de muchos pueblos pobres.*

*La necesidad de un nuevo orden internacional está demostrado por las desigualdades crecientes entre los países industrializados y los del Tercer Mundo; por la inseguridad que enmarca el porvenir del Sistema Monetario Mundial y los desajustes de los precios que han creado el fenómeno de una inflación generalizada en el mundo. Nos hallamos en una fase crítica de la coyuntura económica internacional. Los patrones y modelos del desarrollo que se discutían al terminar la Segunda Guerra Mundial ya parecen superados y las mismas organizaciones reguladoras del Sistema Monetario o del Comercio Internacional exigen grandes y profundas revisiones.<sup>27</sup>*

La paz mundial, uno de los principios más importantes que deben guiar las acciones y propósitos de la sociedad internacional, se nutre no solo de criterios políticos, como el de la ausencia de con-

- 24 Existe una amplia producción bibliográfica sobre el tema. Se puede consultar: CENTENO, Roberto. 1982. El petróleo y la crisis mundial. Génesis, evolución y consecuencias del nuevo orden petrolero mundial. Alianza. Madrid; FERRARI, Juan Carlos. 1975. La energía y la crisis del poder imperial. Siglo XXI. Buenos Aires; FRANK, André Gunder. 1979. La crisis mundial. 2t. Bruguera. Barcelona; HAWKIN, E.K. 1974. Los principios de la ayuda al desarrollo. Alianza Editorial. Madrid; HELLEINER, G.K. 1975. Comercio internacional y desarrollo económico. Alianza Editorial. Madrid; HELLEINER, G.K. 1979. ¿Hacia un nuevo orden económico internacional?. Siglo XXI. México; MANDEL, Ernest. 1980. La crisis, 1974-1980. Era. México; MESAROVIC, M. PESTEL, E. 1976. La humanidad en la encrucijada. Fondo de Cultura Económica. México; ROMERO, Aníbal. 1979. Estrategia y política en la era nuclear. Tecnos. Madrid.
- 25 Ver. "Colombia clama por justicia económica en lo internacional". P. 19. En: El Tiempo (18 de abril de 1971).
- 26 Ver: "En la ONU. Colombia condena la agresión a Guinea". Pp: 5-34. En: El Tiempo (15 de diciembre de 1970); UPI. 1970. "Colombia votó protesta contra Portugal en ONU". P.34. En: El Tiempo (15 de diciembre).
- 27 VAZQUEZ CARRIZOSA, Alfredo. 1976. Memoria de Relaciones Exteriores, 1973-1974. Op.cit. p.150.

flictos o el de la proclamación del Fin de la Guerra Fría, sino que también transciende al terreno económico.

Así lo entendió Alfredo Vázquez Carrizosa, al manifestar que América Latina debía cumplir un papel destacado en el diseño y promoción de ese Nuevo Orden Mundial:

*Ante todo, América Latina reclama un derecho igualitario para sus pueblos y una capacidad amplia y reconocida de participación de sus gobiernos en toda decisión internacional que, en el campo económico y financiero como en el político, pueda afectar las condiciones de vida o de trabajo de los países ubicados en esta parte del mundo. Las Naciones Unidas, como organización internacional carecerían de objeto, si no existiera el propósito de realizar los ideales de la solidaridad internacional.*

*América Latina entiende que es propio del Estado soberano e independiente el derecho a la explotación de los recursos naturales que se encuentran en su territorio y que el capital extranjero debe ser invertido en nuestra región con miras a participar verdaderamente en las tareas del desarrollo económico y social y no con fines especulativos. El capi-*

*tal extranjero puede realizar una ayuda considerable al desarrollo si facilita, en vez de dificultarla, la prosperidad y el avance de la industria nacional con aportes reales de tecnología.*

*El sistema de préstamos internacionales debe ser acomodado a las condiciones del desarrollo y a la disponibilidad de recursos internos para realizarlos. La política de precios de los productos básicos ocupa, al propio tiempo, un lugar fundamental en la estrategia de la prosperidad de las Naciones Unidas. La apertura de mercados para nuestros productos elaborados es esencial dentro del prospecto tendiente a superar el esquema mercantilista colonial que imponía el intercambio de productos industriales de unos países privilegiados por materias primas de los países pobres.<sup>28</sup>*

¿Qué fuentes nutren el discurso y el fuerte apego de Vázquez Carrizosa por un Nuevo Orden Económico Internacional? Nuestro Canciller se apoyó, esencialmente, en la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional (Resolución 3201 del 9 de mayo de 1974)<sup>29</sup> y en la propuesta mexicana de una carta

28 VAZQUEZ CARRIZOSA, Alfredo. 1976. *Memoria de Relaciones Exteriores, 1972-1973*. Op.cit. pp: 37-38.

29 Durante su experiencia como Canciller; Vázquez Carrizosa tuvo la oportunidad de vivir, intervenir y tomar decisiones con respecto a numerosas situaciones propias del escenario internacional. Años después, estas vivencias quedaron registradas en varias de sus obras en donde hará un análisis más detenido y amplio sobre multitud de asuntos. Uno de esos temas fue, precisamente, el relativo a las discusiones con respecto al establecimiento de un Nuevo Orden Internacional y, en especial, a las Resoluciones de las Naciones Unidas al respecto: "La resolución 3201 proclama los fundamentos del "Nuevo Orden Económico Internacional" y son: a. La mayor conquista de los últimos decenios ha sido la liberación de gran número de pueblos y naciones de la dominación colonial; b. El actual orden económico internacional se encuentra en contradicción directa con la evolución de las relaciones políticas y económicas internacionales en el mundo contemporáneo; c. La interdependencia entre todos los Estados de la comunidad internacional sobre bases de igualdad soberana y de la libre determinación de los pueblos; d. La creación de condiciones favorables para el desarrollo, mediante una reestructuración del comercio internacional, la transferencia tecnológica y el acceso a los mercados de los productos manufacturados y primarios de los países en desarrollo.

Estas resoluciones han generado nuevas figuras jurídicas dentro del derecho internacional. El derecho al desarrollo forma parte de un jus cogens contemporáneo, junto con la soberanía inmanente del Estado sobre sus riquezas naturales. Esto supone la modificación de un viejo orden económico internacional, cuya sustitución no puede ser obra de un día, sino de un largo proceso de transformaciones en aspectos tan importantes como el de la regulación internacional de los consorcios transnacionales". En: VAZQUEZ CARRIZOSA, Alfredo. 1986. *Los No Alineados. Una estrategia política para la paz en la era atómica*. Carlos Valencia. Bogotá, p. 129.

de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. Frente a ésta última, Vázquez Carrizosa manifestó su apoyo y destacó lo importante que era codificar todo lo concerniente a ese nuevo orden económico internacional. Se puede apreciar, una vez más, su apego a la tradición, al derecho internacional y a la apuesta por los más débiles (en este caso, los pobladores del Tercer Mundo).<sup>30</sup>

## COOPERACIÓN, JUSTICIA Y PAZ: UNA LECTURA OPTIMISTA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Como digno vocero del socialcatolicismo, Alfredo Vázquez Carrizosa le otorgó especial importancia a ideales universales como la cooperación, la justicia y la paz, destacándolos por encima del poder, de los intereses, de la competencia y de la misma confrontación bélica. Un espíritu optimista se puede palpar en todas sus expresiones e iniciativas. Para él, la humanidad debía propender por la recuperación y defen-

sa de ideales que le permitieran aspirar a su encuentro y convivencia.

Una evidencia clara del "optimismo" Vazquista es su planteamiento acerca del "Fin de la Guerra Fría".

Después de la crisis de los misiles en Cuba, en 1962, la posibilidad real de una confrontación directa entre las dos superpotencias fue reemplazada por un nuevo clima político, el cual pasó a ser definido por conceptos como la Distensión, la Coexistencia Pacífica y el Deshielo, y con ello se abrió la posibilidad de acercamiento y de diálogo entre los dos rivales ideológicos. Una muestra de tal actitud fue la firma del Acuerdo Salt I:

*La firma del Salt fue saludada como el comienzo de una nueva era de paz garantizada por el acuerdo de las dos superpotencias, un nuevo concierto mundial, en analogía con el europeo de ciento cincuenta años antes, con Kissinger en el papel del nuevo Metternich... El Tratado registraba el nuevo equilibrio político y militar que se había establecido entre las dos superpotencias para la confirmación de su supremacía en las respectivas áreas de influencia.*<sup>31</sup>

Pero bajo el marco de la Distensión la confrontación este-oeste no desapare-

30 El 12 de diciembre de 1974, la Resolución 3281, emanada de la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptó la famosa carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, la cual se convirtió en un documento vital para el fortalecimiento de la cooperación y en una propuesta de cómo deberían llevarse a cabo las relaciones económicas, financieras y tecnológicas entre los Estados bajo el espíritu de un nuevo ordenamiento mundial. "La carta se basa en quince principios fundamentales de las relaciones económicas internacionales, a saber: integridad territorial; igualdad soberana de los Estados; no agresión, no intervención; beneficio mutuo y equitativo, coexistencia pacífica; libre determinación de los pueblos, cooperación internacional para el desarrollo; arreglo pacífico de controversias, reparación de injusticias; cumplimiento de buena fe de las obligaciones internacionales; respeto de los derechos humanos; abstención de buscar hegemonías y esferas de influencia; fomento de la justicia social internacional; libre acceso al mar". Citado por: TIMBERGEN, Jan (Coord). 1977. *Reestructuración del Orden Internacional*. Fondo de Cultura Económica, México, p.82.

Al respecto también se puede consultar: WALDHEIM, Kurt. FONTAINE, André. Et.al. 1976. *Justicia Económica Internacional. Contribución al estudio de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados*. Diana, México.

31 MAMMARELLA, Giuseppe. 1990. *Historia de Europa Contemporánea (1945-1990)*. Ariel. Barcelona, p.297.

ció, sino que continuó con la lógica impuesta desde la década anterior; esto es, la competencia por nuevos escenarios mundiales que les permitieran fortalecer sus bloques y de paso, debilitar a su oponente. Si bien la posibilidad de la confrontación directa entre las dos superpotencias tendió a perder vigencia, esto no significó que la competencia intersistémica llegara a su final sino que se trasladó de escenario, al Tercer Mundo.<sup>32</sup>

Los Estados Unidos, por su parte, comprometidos en una guerra prolongada verán comprometidos su poder hegemónico y sus posibilidades de victoria en el sudeste asiático y dentro del marco de la confrontación con el comunismo sino-soviético.

Es bajo los señalamientos de la Política de Distensión y de la expansión que podemos ubicar el espíritu optimista de nuestro canciller con respecto al "Fin de la Guerra Fría" que contrasta con su preocupación por la ampliación de los conflictos locales que no son otra cosa que extensiones del espíritu que inspiró a la Guerra Fría a los cuales hay que buscar una solución pronta en el marco del multilateralismo y del fortalecimiento de los Organismo Internacionales.

Una primera idea que debemos considerar, tiene que ver con la lectura que, de los hechos presentes, hace Alfredo

Vázquez Carrizosa en lo relativo a la situación política internacional:

*Hemos asistido en los últimos meses a muy notables acontecimientos internacionales y que tienden a la terminación de la época de post-guerra caracterizada por las tensiones y rivalidades entre las potencias...*

*No es exagerado afirmar que el mundo se aproxima a la liquidación de la guerra fría. Así lo demuestran, además de los hechos mencionados (acercamiento RFA-URSS), las conversaciones iniciadas entre las dos Repúblicas de Corea con el objeto de buscar su unidad; la reanudación de relaciones entre la India y Pakistán, después de una cruenta lucha de estos dos países; pero, ante todo, el nuevo giro de las relaciones mundiales lo demuestran los viajes del Presidente de los Estados Unidos, señor Richard Nixon a Pekín y Moscú, las capitales de los grandes Estados del orbe socialista.<sup>33</sup>*

El socialcatolicismo Vazquista tradujo estos acercamientos y nuevas tendencias de la política internacional como prueba irrefutable de la existencia de un nuevo espíritu internacional proclive a la búsqueda de la paz<sup>34</sup>, de la cooperación internacional y de la negación de la guerra como principios básicos en la solución de las diferencias entre los actores del sistema internacional. La idea de desterrar la guerra de los espíritus humanos y la negación, una vez más, de la política del

32 Ver: FAZIO VENGOA, Hugo. 1990. "La Unión Soviética y el Tercer Mundo". P. 10. En: Historia Crítica. No. 3 (Enero-Junio).

33 VAZQUEZ CARRIZOSA, Alfredo. 1976. Memoria de Relaciones Exteriores 1971-1972. Op.cit, pp:6-7. El tema de la Distensión sirvió para que numerosos analistas nacionales expresaran sus puntos de vista. Entre ellos podemos destacar: NIETO NAVIA, Rafael. 1973. "El encuentro Nixon-Breznev". En: Revista Javeriana, No. 397. LLERAS CAMARGO, Alberto. 1970. "Del Resentimiento en la Historia". En: Visión (11 de septiembre). GRONDONA, Mariano. 1971. "La inversión de las alianzas". En: Visión (18 de diciembre). LLERAS CAMARGO, Alberto. 1971. "El gran salto". En: Visión (14 de agosto). GRONDONA, Mariano. 1971. "En el nuevo mundo". En: Visión (11 de septiembre).

34 "La paz es la seguridad tranquila de un orden de justicia y de caridad que procura a cada Estado, con el pleno disfrute de sus derechos, el medio más eficaz de cumplir con su misión social, y de contribuir al bien común de la sociedad internacional." En: UNION INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOCIALES. 1954. Op.cit, P416.

equilibrio de poder (criterios cuestionados por el idealismo), le proveen a Vázquez Carrizosa argumentos suficientes para pensar que los términos de la utopía se pueden transformar: la paz mundial sería real y la confrontación y competencia nuclear perderían sentido:

*Muchas pueden ser, además, las consecuencias de una cooperación entre las grandes potencias para permitir el desarrollo más acelerado de los pueblos. De todas maneras se aleja para la humanidad el peligro de una confrontación armada entre las grandes potencias que guardan los más grandes arsenales de armas atómicas. Ha resultado cierto, lo que se auguraba hace algunos años: el establecimiento de la llamada 'balanza del terror', o si se quiere, la convicción que tienen los Estados mayores y los pueblos de que una conflagración atómica dejaría un saldo irreparable de pérdidas humanas y materiales, quizás el final de una civilización, sin vencedores y con vencidos en ambos bandos.<sup>35</sup>*

A pesar de ese optimismo, nuestro canciller no pierde las proporciones y manifiesta su preocupación por los conflictos regionales que azotaban al mundo por entonces. El problema radica, dirá nuestro canciller, en la imposibilidad política y jurídica de la Organización de las Naciones Unidas de poner en práctica los dictados que sobre seguridad colectiva quedaron fijados en la Carta de San Francisco. La solución dada por Vázquez Carrizosa es obvia: hay que depositar la confianza en el derecho internacional y en las Naciones Unidas. En una palabra: se hace necesario reforzar la filosofía jurídica de las Naciones Unidas con respecto a los conflictos regionales. Tal concepción se puede visualizar en su análisis de la Guerra de Vietnam:

*La Guerra de Vietnam ha escapado a esta ordenación jurídica (Capítulo VII de las Carta de Naciones Unidas), como de igual manera ha acontecido*

*en otras circunstancias de conflictos armados en varias partes del mundo. El problema queda sí colocado ante las naciones. Es preciso examinar cómo podrá reforzarse el procedimiento multilateral para prevenir y, eventualmente, terminar los conflictos periféricos, en la creencia de que una guerra atómica por sus mismas proporciones de catástrofe universal, está por fortuna eliminada de las perspectivas inmediatas de la humanidad.<sup>36</sup>*

## EL DERECHO INTERNACIONAL, HILO CONDUCTOR DE LA POLÍTICA INTERNACIONAL COLOMBIANA

En el proceso de construcción del perfil internacional, tanto socialcatólico como idealista, de nuestro canciller Alfredo Vázquez Carrizosa hemos tenido la oportunidad de analizar su concepción de mundo y el optimismo con el cual aborda la interpretación de los hechos mundiales en el período estudiado. Nos corresponde ahora adentrarnos en el tema que se convierte en el eje fundamental de toda la propuesta vazquista: su fe en el derecho internacional, la afirmación de la tradición jurídica colombiana y la confianza otorgada a todo aquello que representa el orden, la normatividad, la juridicidad y la política internacional.

El apego colombiano al Derecho Internacional será corroborado y afianzado por Alfredo Vázquez Carrizosa durante su desempeño como Ministro de Relaciones Exteriores. Es una creencia que siempre ha acompañado su desempeño personal, profesional, intelectual y político y que será institucionalizada.

Nuestra política y nuestra historia internacional han estado siempre, según

35 Ibidem.

36 Ibid, p.8.

Vázquez Carrizosa, orientadas por el respeto y el acatamiento de la tradición jurídica. En síntesis: los preceptos católicos la han guiado y provisto del suficiente sustento teórico, filosófico, histórico y ético:

*Colombia es, ante todo, un país de muy arraizadas tradiciones jurídicas...*

*Nacimos en las primeras décadas del siglo XIX como una república intelectual, impulsada por el ánimo de jóvenes letrados que leían a hurtadillas los textos franceses de los Derechos del Hombre y del Ciudadano y, al lado de los militares, estuvieron para defender la independencia los juristas que han formado siempre en Colombia, a través de todas sus épocas y de su historia, el marco tradicional de nuestra clase dirigente. Bogotá, con sus abogados y letrados, ha ejercido un verdadero magisterio y ha suministrado en el plano nacional los temas del discurso, los modelos de las Constituciones y las fórmulas del Gobierno.<sup>37</sup>*

Esta tradición jurídica no es patrimonio exclusivo de nuestro país sino también lo es de toda América Latina. El Derecho Americano, dirá Vázquez Carrizosa, tiene una historia arraigada al Derecho Internacional y preservada por el Sistema Interamericano. De allí la importancia que le otorga nuestro Canciller a la tarea de reformarlo y de dotarlo de instrumentos legales que le permitan cumplir a cabalidad con la preservación de tal ordenamiento jurídico regional.

Dentro de esa tradición jurídica compartida tanto por nuestro país como por varios de nuestros vecinos latinoamericanos, hay una doctrina, el *Uti Possidetis Juris* de 1810, que históricamente ha servido para que varios de ellos hayan alcanzado la paz, la estabilidad fronteriza y la demostración de su defensa fiel a los preceptos del derecho regional e internacional. Para Vázquez Carrizosa el *Uti Possi-*

*detis Juris* se convirtió en una pieza maestra del derecho bolivariano:

*Como país de tradiciones jurídicas, vinculamos nuestras fronteras a la doctrina muy colombiana del 'Uti Possidetis Juris de 1810', cual es, el concepto de las fronteras jurídicas basadas en los antiguos títulos emanados de la Corona de Castilla. Una doctrina de suyo original y trascendental en América Latina que no tenía ejemplos en otros continentes...*

*Colombia introdujo esta doctrina en la Ley Fundamental del 17 de diciembre de 1819, en el primer año de su vida republicana, al disponer que la nación, estaría formada por Venezuela y la Nueva Granada y que su territorio sería el comprendido por la antigua Capitanía General de Caracas y el Virreinato de Nueva Granada.*

*En 1823 la reiteró el Secretario de Relaciones Exteriores del Libertador, don Pedro Gual y se convirtió, a la postre, en uno de los principios cardinales del Derecho Americano, acogido por todos los países hispanoamericanos como la solución más racional y justa para demarcar las fronteras territoriales que, de otra manera, habrían tenido que ser fijadas en las batallas campales.<sup>38</sup>*

Este respeto profundo por las normas y los principios será el eje sobre el que se articularán otra serie de tesis y doctrinas defendidas por nuestro canciller Alfredo Vázquez Carrizosa. La No Intervención, la Libre Determinación de los Pueblos, el Pluralismo Ideológico, son un claro ejemplo de lo anterior.

Las relaciones con nuestros vecinos, las negociaciones que concluirán con el reconocimiento por parte de los Estados Unidos de nuestra soberanía sobre los cayos de Roncador, Serrana y Quitasueño y su tesis del Mar Patrimonial tienen asidero tanto en el respeto por el Derecho

37 Ibid, p.134.

38 Ibid, pp: 134-135."

Internacional como en la doctrina del *Uti Possidetis Juris* de 1810.

El complemento de ésta última, el '*Uti Possidetis Maris*', nutrirá el postulado vazquista sobre el nuevo derecho del mar:

*Del Uti Possidetis Juris de 1810 debemos pasar al Uti Possidetis Maris, noción nueva, que podría definirse como la posesión por el Estado ribereño de su dominio marítimo de acuerdo con los principios del Derecho Internacional.*

*En América está proscrito el mal llamado derecho de conquista en la tierra y cabe eliminarlo para el mar. El dominio del estado, por lo tanto, será el conjunto del territorio delimitado según el derecho. En la tierra como en el mar - por lo que hace a nuestro hemisferio - debe imperar el Jus y no el Factum.*

*El 'Uti Possidetis Maris', sería la culminación de un proceso de selección y aprobación de las reglas continentales del Derecho del Mar, y no de la determinación unilateral de un Estado, porque no es esa la tradición de nuestro hemisferio, ni podría pensarse que los Estados restantes se sometan a la voluntad de uno de ellos, elevado a la categoría de supremo legislador de los demás.<sup>39</sup>*

La paz y el entendimiento internacionales se construyen a partir de la armonía de intereses comunes entre los Estados. Esta armonía de intereses se perfecciona a

través del establecimiento de normas de conducta internacionales (el fin primordial del derecho internacional y de los organismos internacionales) en las cuales quedan fijadas las obligaciones, los compromisos y los derechos de los distintos actores. A través de ellas es que se pueden alcanzar las metas e intereses comunes en procura, en últimas, de construir un mundo y una sociedad mundial pacíficos.<sup>40</sup>

Para Alfredo Vázquez Carrizosa, como lo hemos analizado hasta ahora, el cumplimiento de estos ideales debería ser una tarea conjunta (en términos universales y regionales) de adopción de verdaderos compromisos por su búsqueda y satisfacción y de acciones concretas para su preservación. En este sentido operan sus llamados a la comunidad internacional en procura de la observancia de postulados como: el pluralismo, el desarme, la no intervención<sup>41</sup> y la cooperación.

### La Tesis del Pluralismo: Pluralismo Ideológico, Pluralismo Político y Pluralismo Económico

Sin abandonar su espíritu anticomunista, Alfredo Vázquez Carrizosa contem-

39 Ibid, p.135.

40 El Código de Moral Internacional examina el papel que deben desempeñar los Estados en procura de la obtención del bien común y del establecimiento de un régimen internacional. Con respecto al primero formula la siguiente máxima: "La vida social no puede concebirse sin renunciamentos ni sacrificios. Los Estados como miembros de la sociedad internacional, tendrán que subordinar sus intereses particulares al de la colectividad, y someter, en cuanto sea necesaria, su independencia a la ley de la comunidad internacional" (p. 344).

En cuanto al segundo criterio, afirma: "Los Estados están, pues, obligados por su mismo fin, a integrarse, sin perder su individualidad y su legítima autonomía, en una agrupación de rango superior - sociedad internacional o sociedad de naciones - que acabe de constituir la familia humana en un organismo bien ordenado, perfectamente viable y susceptible de los más fecundos desarrollos" (p.339).

41 El Principio de No intervención está consagrado en la Carta de la OEA, artículo 19: "Ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho a intervenir directa o indirectamente, y se cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro Estado. El principio anterior excluye no solamente la fuerza armada, sino también cualquier otra forma de injerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen".

pló dentro de su discurso, el concepto del pluralismo ideológico, político y económico.

El pluralismo ideológico, como concepto, fue utilizado por primera vez en el comunicado emitido conjuntamente por Alfredo Vázquez Carrizosa y Clodomiro Almeyda (canciller chileno) en 1971 y ratificado por los presidentes Misael Pastrana Borrero y Salvador Allende.

El pluralismo ideológico respondió a la filosofía idealista profesada por nuestro canciller y plasmada dentro de nuestra política exterior. El apego a los principios del derecho internacional, a los que hacíamos alusión anteriormente, y el respeto por los compromisos adquiridos por nuestro país con los otros actores internacionales se puede unir, según nuestro personaje, con el reconocimiento de un mundo plural, global e interdependiente, y en donde las diferencias ideológicas, las percepciones distintas de mundo pudieran coexistir en paz. Esta debía ser una norma, según Vázquez Carrizosa, acatada por todos y que posibilitara el buen entendimiento y la búsqueda de soluciones conjuntas a cualquier tipo de controversia:

*Vamos hacia un mundo pluralista y a la tregua entre los continentes. La guerra por las ideologías dio por resultado que ninguna de ellas pudo unificar por sí sola el universo. Será forzoso, entonces, admitir el pluralismo ideológico y la diversidad de doctrinas políticas y sociales de cada nación con respecto de las otras, como una manera inteligente de aceptar el hecho palmario y que caracteriza a nuestra época. Nunca como ahora se ha revelado más necesario el principio de la libre determinación de los pueblos y el de la No Intervención que son dos piedras angulares del orden internacional.*

*Sin ellas, retornaremos a la sombría y trágica época de las intervenciones de los países grandes en los asuntos internos de los pequeños que por tantos lustros enmugreció la historia de nuestra América.*

*Ahora mismo aspiramos a una plena convivencia entre las naciones americanas, sin que ninguna de ellas busque interferir la vida libre de las otras.<sup>42</sup>*

En el mes de abril de 1973 durante la Asamblea General de la OEA, el pluralismo ideológico fue nuevamente expuesto por Vázquez Carrizosa para referirse a la situación experimentada por la diplomacia internacional en donde anti-guos adversarios, como los Estados Unidos y China, encontraron fórmulas de acercamiento político, diplomático y económico.

Este principio volvió a ser reafirmado por nuestro canciller en el balance final de su gestión al frente de la Cancillería Colombiana en 1974:

*Consideramos esta doctrina (la del pluralismo ideológico) como una continuidad de la política de universalidad profesada anteriormente por mi país y la entendemos como una aplicación insustituible de otros principios no menos cardinales, cuales son la libre determinación de los pueblos y el de la no intervención. Por Pluralismo Ideológico no entendemos el abandono de nuestro modo de ser nacional, ni el olvido de nuestra tradición democrática, ni el dejar a la deriva el respeto a los derechos humanos, sino la aceptación de la diversidad de regímenes políticos, económicos y sociales en el plano internacional.<sup>43</sup>*

La propuesta colombiana del pluralismo ideológico recibió el reconocimiento de sus pares latinoamericanos y fue institucionalizada por medio de la Reso-

42 VÁZQUEZ CARRIZOSA, Alfredo. Memoria de relaciones exteriores. Op.cit, p.30.

43 VAZQUEZ CARRIZOSA, Alfredo. 1976. Memoria de Relaciones Exteriores. 1973-1974. Op.cit., p.99.

lución 128 de 1973 de la Asamblea General de la OEA.

El principio del Pluralismo Político fue expuesto por Alfredo Vázquez Carrizosa en el discurso que pronunció ante la Asamblea General de los Estados Americanos (OEA) en el mes de abril de 1972.

Finalmente, en el marco del debate general promovido en la XXVII Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), en el mes de septiembre del mismo año, nuestro canciller exhortó a los participantes a acoger su tesis del Pluralismo Económico. Con la introducción de este último concepto, Vázquez Carrizosa quiso expresar que la profundización de las relaciones económicas, a través del comercio mundial, no sólo era una evidencia sino que además era una clara demostración del grado de entendimiento alcanzado por la misma comunidad internacional.

En una nueva demostración de su cercanía con los planteamientos del social catolicismo, Vázquez Carrizosa reconoció y defendió los complejos nexos existentes entre la política y la economía. Para él los factores económicos cumplen un papel transcendental en el desarrollo y en la armonización de las relaciones internacionales:

*La variedad de regímenes en el mundo es también económica y social y las organizaciones internacionales deben partir del supuesto de que su tarea consiste cabalmente en trazar los puentes entre sociedades de distinto tipo. Los intercambios mundiales son necesarios entre todos los países, porque al fin y al cabo vivimos en una sociedad que necesita acelerar la obra del progreso de una manera intensiva, para atender la 'revolución de expectativas' que se sucede en todas partes.*

*Colombia así lo practica y proclama en sus relaciones constantes con países de otros continentes*

*o del propio Hemisferio Occidental, donde adelantamos con los países andinos la experiencia de la integración de nuestras economías y la armonización de nuestras políticas económicas, con miras a establecer planes conjuntos de desgravación simultánea y de señalamiento de metas conjuntas de industrialización.<sup>44</sup>*

El espíritu en el que se enmarcan estos tres principios presupone que la denominada "Guerra Fría", de la cual ya hemos hecho referencia, estaba llegando a su culminación y que se estaba abriendo una nueva época en la historia no sólo de la humanidad sino, igualmente, de las relaciones internacionales. Estábamos ingresando, dirá Vázquez Carrizosa, en una época definida más por la distensión y la cooperación que por la confrontación armada.

Para Alfredo Vázquez Carrizosa es claro que sólo cuando todos los actores internacionales reconozcan la existencia de diferencias ideológicas, políticas, económicas y sociales, la paz internacional será una realidad. Es sobre las diferencias que se puede construir un consenso internacional y no sobre la negación de las diferencias y la imposición de intereses por medio de la fuerza y de la dominación sobre los territorios, economías, sociedades y regímenes políticos de aquellos considerados como más débiles o como enemigos u obstáculos en la consecución de mayor poder, liderazgo y dominio mundiales.

En el discurso de Vázquez Carrizosa es claro que sólo al aceptar al "otro", y que éste no interfiera en las concepciones ideológicas, políticas o económicas de los "demás", podremos vivir en un mundo caracterizado por la paz, la tolerancia, el respeto, el diálogo y la cooperación entre sus miembros.

44 VAZQUEZ CARRIZOSA, Alfredo. 1976. *Memoria de Relaciones Exteriores, 1972-1973*. Op.cit, p.25.

El segundo aspecto que sobresale en el espíritu de la propuesta de Alfredo Vázquez Carrizosa, tiene que ver con nuestra propia naturaleza como Estado con una sólida tradición democrática y que, en el plano internacional, siempre ha sido fiel observador de las pautas de conducta trazadas por el Derecho Internacional y por los mismos Organismos Mundiales. Los intereses colombianos, bajo este espíritu, siempre han actuado en concordancia con intereses internacionales; en una palabra: hemos actuado de manera coherente y en armonía con la comunidad internacional. Somos partícipes de un sistema internacional de gobiernos representativos en donde principios como la democracia, las libertades y los derechos humanos se constituyen en pilares fundamentales de tal condición. Son estas ideas las que nuestro Canciller expone a la hora de asumir la vocería de nuestro país en los distintos foros internacionales. Somos una nación, en últimas, que acepta el pluralismo y que lo promocionará internacionalmente.

Estos tres conceptos sobre el pluralismo (ideológico, político y económico) se constituyeron en principios básicos de nuestras relaciones internacionales entre 1970 y 1974 y sirvieron, además, para que nuestro país expresase su postura frente a temas tan importantes como el de la situación de Cuba en el marco del Sistema Regional (OEA), o los relativos al Pacto Subregional Andino y al apoyo a un Nuevo Orden Económico Internacional, del cual ya hemos hecho mención anteriormente.

La situación cubana no era ajena ni nueva para Vázquez Carrizosa. En su

calidad de embajador de nuestro país en Bélgica fue invitado a hacer parte de la delegación colombiana que participó en la VIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, reunida en Punta del Este el 22 de enero de 1962. Resultado de esta reunión fue la ruptura de relaciones con el gobierno de la isla.

El entonces embajador Vázquez Carrizosa fue uno de los encargados de la redacción de la Resolución IV "Exclusión del actual gobierno de Cuba de su participación en el sistema interamericano", la cual recibió el apoyo de 17 países.<sup>45</sup>

Días después de la posesión del presidente Pastrana, el recién elegido canciller Vázquez Carrizosa expresó su interés por un eventual retorno de Cuba al seno panamericano:

*El Canciller Alfredo Vázquez Carrizosa hizo el anuncio ante el Senado y expresó que ese ingreso de Cuba estaría supeditado a que respete la política de no intervención y a la no violación de los procedimientos multilaterales. Alfredo Vázquez Carrizosa dijo que la política internacional se ha llevado adelante dentro de la tradición de acuerdo con los partidos para encontrar así convergencia en esos temas...*

*El Canciller expresó que en esa forma se han logrado reafirmar algunas tesis de vigencia actual como la no intervención en los problemas de otros países, y el principio de la libre determinación de los pueblos, sostenidos por otros presidentes colombianos.*

*Todo esto -agregó- nos permitirá seguir las relaciones con los países de varias ideologías, con el fin primordial de que se respete nuestra soberanía.<sup>46</sup>*

En el caso de los medios de información colombianos, se puede palpar la con-

45 Ver TIRADO MEJÍA, Alvaro. 1998. Colombia en la OEA. Ministerio de Relaciones Exteriores. Colombia, pp: 116 y ss.

46 ALZATE, Andrés. 1970. "Gobierno propiciaría estudio de caso cubano". P.6. En: El Tiempo (12 de agosto).

cordancia y el apoyo para con los planteamientos expuestos por el gobierno nacional en lo concerniente al caso cubano. Lo anterior responde a esa unidad de criterios proporcionada por el acuerdo bipartidista del Frente Nacional:

*La condición previa a esta posibilidad (reingreso a la OEA) es lo que nos parece y nos ha parecido siempre el punto oscuro del problema. Se puede reexaminar el caso cubano a escala hemisférica siempre y cuando el gobierno de La Habana manifieste su buena voluntad de reexaminar a su vez su política de infiltración intervencionista en nuestros países y se comprometa a no violar compromisos multilaterales como claramente lo explicó el Dr. Alfredo Vázquez Carrizosa.*

*La posición colombiana y la hemisférica, siguen siendo claras: sin seguridades por parte de Castro no se puede reabrir el proceso en el sentido de enmendarlo.<sup>47</sup>*

En 1971, Vázquez Carrizosa, recurriendo a su tesis del pluralismo ideológico, puso a consideración de los demás miembros de la organización regional, la situación cubana. De ser uno de los promotores de la ruptura diplomática y del aislamiento cubano, Vázquez Carrizosa propuso que nuevamente se entrara a revisar esta última condición.

Al año siguiente, Colombia votó negativamente la resolución peruana que abría la posibilidad de que varios países del hemisferio pudieran sostener relaciones comerciales e, incluso, restablecer relaciones políticas y diplomáticas. Para Vázquez Carrizosa la discusión no debía centrarse

sobre el ingreso o no de Cuba a la Organización de Estados Americanos (OEA), por cuanto que aquella posibilidad había sido rechazada de plano por el régimen de Fidel Castro. El problema, entonces, radicaba en obtener las suficientes garantías, de parte del gobierno cubano, de que no promovería políticas y prácticas intervencionistas que pudieran poner en peligro la seguridad y la estabilidad de la región.

## Desarme y combate del terrorismo en América Latina

En el mes de enero de 1971 se reunieron en Washington los ministros de Relaciones Exteriores de los países hemisféricos, en el marco de la Tercera Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA). El objetivo de dicha reunión fue el de adoptar medidas conjuntas para combatir, de manera efectiva, el secuestro y el terrorismo, actividades que se venían constituyendo en factores de inseguridad y de inestabilidad para varios países de la región.

Colombia, en cabeza del Canciller Alfredo Vázquez Carrizosa, llevó a este evento una propuesta para atender a tales problemáticas. Su participación fue tan importante que, incluso, fue designado como presidente de la misma. En el texto de catorce puntos, quedó reflejada la posición colombiana y se procuró con él motivar a que los demás países la apoyaran<sup>48</sup>. La práctica de la disuasión fue de-

47 "Que Cuba hable primero". 1970. P.4. En: El Tiempo (13 de agosto). Sobre el tema también se puede consultar: LLERAS CAMARGO, Alberto. 1970. "La OEA y Cuba". En: Visión (4 de diciembre), p.23.

48 "Colombia condena la violencia bajo cualquiera de sus formas, ya sea el atentado personal, el secuestro de aviones, la captura de rehenes o las matanzas colectivas, porque todas ellas constituyen una regresión para la humanidad hacia etapas que creíamos superadas de utilización de los medios primitivos de la violencia para realizar fines políticos. La Carta de las Naciones Unidas establece los principios de las relaciones normales entre sus miembros y no creemos que puedan ser aplicados de una manera distinta a la del imperio de la ley, la razón y el derecho sobre los instintos de la fuerza. No podríamos admitir ninguna especie de asaltos o de violencia como medios lícitos de lucha para resolver las diferencias internacionales". VAZQUEZ CARRIZOSA, Alfredo. 1976. Memoria de Relaciones Exteriores, 1972-1973. Op.cit. p.22

sarrollada por nuestro Canciller. Veamos sus planteamientos:

- Un llamado a la Cooperación interestatal para prevenir y sancionar los actos terroristas.
- La configuración, como delito común pero con trascendencia internacional, del secuestro de agentes diplomáticos.
- Los actos terroristas no pueden calificarse como delitos políticos comunes.
- Los involucrados en la concepción, preparación o ejecución de actos terroristas no podrán ser amparados por el asilo territorial ni por el asilo diplomático y serán susceptibles de ser extraditados.

La propuesta presentada por Vázquez Carrizosa despertó toda serie de reacciones que iban desde el apoyo a la misma hasta su cuestionamiento e, incluso, la presentación de otras iniciativas con alcances mayores. Una de ellas fue la posición norteamericana liderada por el Secretario de Estado William P. Rogers, quien presentó un proyecto de Resolución en contra de los secuestros. El tenor del mismo planteaba:

*Que abarque al Hemisferio Occidental, Europa y Asia, más de las tres cuartas partes del mundo...*

*Rogers lanzó su apreciación en el entendido de que países no hemisféricos son lugares potenciales para el refugio de los terroristas...*

*Rogers fue cáustico al motejar al terrorismo de 'cruel e insensible con desprecio a los derechos humanos'. Tales actos no pueden lugar en las sociedades civilizadas.<sup>49</sup>*

El balance de la reunión resultó poco satisfactorio para la iniciativa colombiana:

*A pesar de que se intentó a última hora, mediante un insólito procedimiento de conversaciones extraoficiales, ordenar una especie de proyecto de convención sobre el terrorismo y el secuestro de miembros del servicio diplomático, la verdad es que la reunión extraordinaria de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos ha concluido en deplorable fracaso, sin que dentro de ella se hubiera podido establecer un acuerdo positivo, y sin que las largas discusiones hubieran contribuido siquiera a despejar un poco el confuso ambiente que sobre estos temas se ha planteado en el continente.*

*La razón principal de ese verdadero desastre, a juzgar por las informaciones conocidas, ha radicado en la intransigencia de la posición asumida por diversas delegaciones. Al parecer sin una clara comprensión del problema, o acaso con el deliberado propósito de impedir un avenimiento razonable, se insistió constantemente en puntos extremos que no hicieron posible ninguna conciliación de puntos de vista.<sup>50</sup>*

A pesar de este revés, las iniciativas de nuestro Canciller se continuaron escuchando en los distintos foros regionales y mundiales. El 14 de abril de 1971, en el seno de la Primera Asamblea Anual de la Organización de Estados Americanos (OEA), reunida en San José de Costa Rica, nuestro país, en la voz de Alfredo Vázquez Carrizosa, presentó a consideración de los miembros de la organización una propuesta sobre Desarme en el Con-

49 UPI. 1971. "Colombia pide llevar el tema de los secuestros a la ONU". Pp: 1-10. En: El Tiempo (enero 28). La prensa nacional dio gran despliegue al hecho y siguió de cerca las actuaciones del Canciller Vázquez Carrizosa. AP. 1971. "Colombia preside la reunión de Cancilleres". Pp: 1-10. En: El Tiempo (enero 26), AP. 1971. "El Comité Jurídico se excedió al unir terrorismo y secuestros". P.10. En: El Tiempo (enero 28); UPI. 1971. "Colombia se retiraría de conferencia de OEA". P. 18. En: El Tiempo (enero 29); UPI. 1971. "Persiste desacuerdo de cancilleres de la OEA". P.10. En: El Tiempo (enero 31); AP. 1971. "Principio de acuerdo en OEA". P.10. En: El Tiempo (enero 30) "Una reunión frustrada". P.4. En: El Tiempo (febrero 3 de 1971).

50 "Una reunión frustrada". 1971. p. 4. En: El Tiempo (Febrero 3).

tinente. Desarme y Paz eran, para Vázquez Carrizosa, los ideales por los cuales los países de la región debían luchar:

*América Latina está en el momento de poder evitar una carrera armamentista como ha ocurrido en otros continentes subdesarrollados. No tenemos en nuestros países los problemas que han hecho necesarios los grandes armamentos, y por eso estaríamos en capacidad de señalar los criterios que deben servir para la proporcionalidad entre la capacidad de un país y sus gastos militares. Las soluciones americanas han servido muchísimas veces para orientar la política internacional de otros continentes y así ocurrió con el Tratado de Río de Janeiro sobre Asistencia Recíproca de 1947, que fue el modelo para otros acuerdos regionales semejantes.*

*América puede ser promotora de la paz en el mundo.<sup>51</sup>*

Al igual que lo acontecido en Washington, a principios de 1971, los planteamientos colombianos sobre el desarme despertaron toda suerte de posiciones encontradas. Las voces de apoyo fueron acalladas por los representantes de Brasil, Argentina y Venezuela. La práctica de la disuasión volvió a quedar en entredicho y al idealismo vazquista se impuso el realismo de nuestros opositores.<sup>52</sup> La tesis venezolana de llevar el tema del desarme ante el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA), reunió en torno de sí un nutrido apoyo y terminó imponiéndose sobre la defendida por Colombia. El 20 de abril de ese mismo año, se presentó un borrador final sobre el tema del desarme en la región. Su espíritu consagraba:

1. Reconocer al mismo tiempo que las exigencias de desarrollo económico y de progreso social hacen necesario aplicar a estos fines el máximo de los recursos disponibles en la América Latina sin perjuicio de los requerimientos de la seguridad nacional de cada país.
2. Encargar al Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) que determine la forma en que se efectuará un estudio sobre el sentido y alcance de las declaraciones de los presidentes de América que es la que estableció el concepto previo.
3. El Consejo rendirá un informe de su estudio a cada país, recibirá las observaciones de estos y sobre tales bases elevará sus recomendaciones a la próxima Asamblea General.

Tres días después (23 de abril) este borrador fue aprobado. La propuesta colombiana fue omitida y en su lugar se apoyaron los argumentos que favorecían la seguridad y la defensa. Tal acontecimiento fue registrado por la prensa nacional que calificó el hecho de la siguiente manera:

*Es por muchos aspectos melancólico el final que ha registrado la propuesta colombiana ante la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos sobre reducción de gastos militares innecesarios, que ha sido objeto de un acuerdo para trasladarla a la consideración del Consejo Permanente de la Organización. El cual ya no deberá estudiar la manera de dar ejecución a la declaración de los Presidentes de América sobre el tema sino 'determinar la forma en que habrá de realizarse un estudio sobre el sentido y alcance de esta Declaración', para*

51 "América puede promover la paz mundial: Vázquez". 1971. Pp: 1-13. En: El Tiempo (Abril 11).

52 VILLAR BORDA, Leopoldo. 1971. "Se evitaron choques y se llegó a un acuerdo". En: Visión (8 de mayo). Su visión sobre el resultado de la Conferencia sobre Desarme es de que en ella se alcanzó una conciliación entre las tesis opuestas: "El acuerdo final, así como el espíritu dentro del cual se condujeron las discusiones en ésta y otras materias, dieron a la reunión de San José un tono conciliador que predominó en todo momento sobre las diferencias que separan a varios de los países del Hemisferio, algunas de las cuales son bastante conflictivas, como la disputa todavía latente entre El Salvador y Honduras y la que enfrenta al Ecuador con los Estados Unidos" p.7.

*comunicarlo luego a los países y formular recomendaciones a la Asamblea General.*

*En resumen, la propuesta colombiana —que tan acertadamente correspondía en su concepción original a los anhelos de los pueblos de América, y que tan directamente interpretaba la declaración de los mandatarios del Hemisferio, suscrita en Punta del este— se ha perdido entre los meandros procedimentales, que han desvirtuado su contenido y la han hecho poco menos que nugatoria.*

*Lo más deplorable, en este sentido, es que el referido acuerdo refleje la situación de crisis e inoperancia que han caracterizado en los últimos tiempos a la OEA. La verdad es que el sentido y los alcances de la Declaración de los Presidentes de América estaban ya más que determinados desde su pronunciamiento, y no son otros que los relativos a la necesidad de concentrar los mayores recursos en el desarrollo de los pueblos. Lo importante ahora era determinar los medios para hacer efectivo ese propósito.<sup>53</sup>*

## LA REFORMA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA). LAS PROPUESTAS COLOMBIANAS

Dentro del pensamiento y las acciones tomadas por Alfredo Vázquez Carrizosa como Canciller colombiano, que ac-

túa en nombre del Estado Colombiano, la preocupación por el rumbo y la suerte de la organización regional estuvo siempre presente. Al lado de su fe inquebrantable por el Derecho Internacional se encuentra su confianza y optimismo frente al papel que puede y debe desempeñar la OEA en la búsqueda y preservación de principios como la paz, la libre determinación de los pueblos y la cooperación, entre otros.

El problema que enfrenta la OEA a principios de los 70's y que Vázquez Carrizosa al igual que otros voceros de la política exterior latinoamericana identificó, era el de su crisis, estancamiento y la urgente necesidad de reformarla.<sup>54</sup>

El proceso histórico que se extiende entre el Panamericanismo y la Carta de Bogotá, que le daría origen a la OEA, está atravesado por las complejas relaciones entre los Estados Unidos y los países latinoamericanos. Los intereses hegemónicos y expansionistas norteamericanos han sido causales del distanciamiento o el acercamiento entre nuestras naciones en distintos momentos de esta historia común.

El desinterés demostrado por parte de los Estados Unidos hacia América Latina es, según Vázquez Carrizosa, uno de los principales factores de explicación de

- 53 "Entierro de pobre". 1971. P.4. En: El Tiempo (Abril 22). Ver: LATIN. 1971. "Difícil acogida a posición de Colombia sobre armamentos". P.6. En: El Tiempo (abril 4); "Colombia y el desarme". P.4. En: El Tiempo (abril 4 de 1971); AP. 1971. "Asamblea de OEA comienza hoy en Costa Rica". p.10. En: El Tiempo (abril 14); UPI. 1971. "Aprobada la inclusión de tema propuesto por Colombia en OEA". Pp: 1-11. En: El Tiempo (abril 15); AP. 1971. "Venezuela se opuso a discutir". Pp: 1-11. En: El Tiempo (abril 15); UPI-AP. 1971. "Sólida oposición en OEA a propuesta de Colombia". Pp:1-12. En: El Tiempo (abril 17); PIERNES, Guillermo. 1971. "Hacia una derrota en OEA la propuesta de Colombia". Pp: 1-6. En: El Tiempo (abril 18); "Crítica a la OEA y a la Alianza hizo Vázquez". Pp: 1-8. En: El Tiempo (abril 18); AP. 1971. "Debate a propuesta de Colombia". Pp: 1-14. En: El Tiempo (abril 19); WALTE, Juan J. 1971. "La tesis venezolana sobre armamentos gana terreno en OEA". P.10. En: El Tiempo (abril 20); UPI. 1971. "Acuerdo sobre la propuesta de Colombia en OEA". Pp: 1-10. En: El Tiempo (abril 21); UPI. 1971. "OEA aprueba resolución sobre gastos militares". p.14. En: El Tiempo (abril 23).
- 54 El tema de las reformas de la OEA fue introducida tanto en Río de Janeiro (1965) como en Buenos Aires (1967).

la situación de crisis e inactividad política y socio-económica experimentada por nuestro continente. Otro factor, también señalado por Vázquez Carrizosa, tiene que ver con la escasa voluntad política de los Estados Americanos frente a la cooperación socio-económica hemisférica, la cual sólo se la ha tomado en serio en situaciones coyunturales, para tratar de responder a los desafíos impuestos por las confrontaciones armadas mundiales o, incluso, por el temor norteamericano frente a la expansión comunista.

Para nuestro personaje, aquel era el momento exacto para entrar a definir una nueva política hemisférica la cual pasaba, necesariamente, por pensar en reformar el Sistema Interamericano y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y en comprometer a los Estados Unidos a que adoptara otra actitud con respecto a los problemas hemisféricos y los de la misma OEA.

Asumiendo una posición enérgica, Alfredo Vázquez Carrizosa consideró que había llegado el momento de dejar atrás las falsas ilusiones y que era urgente sentar criterios precisos y compromisos reales de todos los miembros del Sistema Interamericano para resolver en conjunto los problemas que lo aquejaban:

*No le sirven a la América Latina las cartas económicas y sociales ilusorias cargadas de augurios y promesas como la de la Alianza para el progreso, que se tornan en un cuento de hadas para el viaje directo y sin etapas a la tierra prometida, ni los organismos de fachada como la Comisión de Consulta y Negociación, creada en 1970, para examinar propuestas de los Estados Unidos sobre las cuales no se han obtenido resultados.*

*El Acuerdo que auspicia Colombia equivale a la adopción de nuevas bases de Cooperación Económica y Social Interamericana.<sup>55</sup>*

La reforma del Sistema Interamericano fue ventilada en el seno de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en varias reuniones que van de San José, en 1971, a Washington, en 1973.

En síntesis, nuestro país defendió las siguientes ideas: a) La reforma del Organismo Regional debía estar orientada hacia la resolución de los principales problemas económicos y sociales experimentados por los distintos países de la región, dentro de un marco de perfeccionamiento de políticas de cooperación económica interamericanas. b) La presentación de los "Cinco Puntos para el Orden Regional" (1972), cuyo texto es el siguiente: 1. América Latina debe pensar seriamente en su integración económica como la mejor opción para acelerar su desarrollo y disponer de un verdadero poder de negociación frente a otros bloques comerciales. 2. La Alianza para el Progreso como experiencia adquirida para la cooperación de los Estados Americanos en el planeamiento conjunto del cambio social y del progreso económico, debe servir de base para una nueva política continental con metas realistas y compromisos fijos para alcanzarlas. 3. La crisis del Sistema Regional deriva de la ausencia de una política común de los Estados Unidos y de América Latina, a la vez que del envejecimiento de los propios organismos interamericanos. La premisa necesaria antes de emprender cualquier revisión del Sistema Regional es un acuerdo, que por hoy no existe, entre los Estados Unidos y la América Latina sobre las áreas de cooperación económica y política. 4. Los Estados Unidos y la América Latina deben cooperar entre sí con una nueva relación basada en criterios realistas, que se aparten de las prácticas superadas de la Doctrina Monroe y la Diplomacia del Dólar y que aseguren

55 Ibid, p.47.

el pleno respeto de la autonomía nacional. El Estado tiene pleno derecho a adoptar criterios internos de su elección para explotar las riquezas de su territorio o de sus mares, sin interferencias de otro Estado. 5. El pluralismo ideológico que Colombia ha incorporado en su política internacional es un principio básico para la América Latina, como lo es en las relaciones entre las grandes potencias y en otros continentes. c) La posible reforma del Sistema Interamericano debe servir para que se le reconozca a América Latina el grado de madurez que ha alcanzado y que a sus Estados se les reconozca el derecho a gozar de soberanía plena para establecer un régimen político, económico y social apropiado. d) La integración económica es la alternativa más importante para que América Latina pueda superar su crisis. e) La reforma del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES). f) Creación de la Comisión especial para estudiar el sistema interamericano (CEESI). g) La acogida de la tesis colombiana del pluralismo ideológico ya mencionado.

El apoyo abierto y declarado a la urgente reforma tanto de la Organización de los Estados Americanos (OEA) por parte del gobierno colombiano y, en especial, de su vocero el Canciller Alfredo Vázquez Carrizosa, reflejó la existencia de un espíritu guiado por motivaciones importantes:

a. La apuesta por el reformismo tuvo en cuenta un "todo"; es decir, fue pensado en términos de los beneficios que tal acción podría traerle a nuestro país en el concierto mundial y regional. De otra parte, este protagonismo e intervención dinámica en la resolución de asuntos externos, estuvo en directa concordancia con la política nacional, bipartidista que apoyó, en buena medida, las decisiones tomadas al respecto y legitimó los compromisos internacionales adquiridos.

- b. El protagonismo ejercido, por lo menos en la etapa evaluativa y propositiva acerca de la urgente necesidad de readecuar estos dos Organismos, demostró la capacidad política de nuestro Estado y, en especial, de uno de sus voceros más importantes, nuestro Canciller Vázquez Carrizosa, de convocar la atención y el apoyo internacionales en la búsqueda de soluciones conjuntas. Los permanentes llamamientos a la comunidad internacional para que tomase conciencia de la magnitud de los problemas enfrentados por la ONU y por la OEA, evidenciaron el fuerte y serio compromiso de nuestro Estado para con esta causa.
- c. Nuestro Estado, en la voz del Canciller Vázquez Carrizosa, definió los problemas que aquejaban a las dos Organizaciones, planteó iniciativas para solucionarlos y en todo ello dejó manifiesta cuál era la posición colombiana al respecto. De igual manera, volvió a resaltar una serie de valores defendidos por él, por Colombia y por la misma comunidad internacional y regional.
- d. A través de "Los Cinco Puntos de Colombia para el Orden Regional", no sólo quedó expresado el pensamiento colombiano sobre la suerte de la organización regional sino que, además, dejó expuesto una gama amplia de alternativas y de lo que, en su concepto, debería servir en el fortalecimiento y mejoramiento de la OEA. En esa propuesta quedó bien clara una intencionalidad racional de nuestro Estado para con el Organismo Regional.

La alternativa elegida ante la situación vivida por la OEA, por parte del Estado colombiano, fue apoyar su reforma. En tal elección existió una preocupación y un interés expresados, de ma-

nera permanente, por Vázquez Carrizosa y que desembocaban en que la única posibilidad de subsistencia del Sistema Interamericano estaba en su renovación:

*La Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos reunida en abril de 1973, estuvo dominada naturalmente por las inquietudes de los Estados miembros sobre el destino de la Organización. A nombre del país expresamos durante el debate general ideas muy precisas acerca de la necesidad de acometer una reforma que responda verdaderamente a las necesidades de los pueblos de este hemisferio.*

*El sistema interamericano, dijimos entonces, se edificó para resolver los problemas del siglo XIX en el siglo XX y necesitamos crear las instituciones del siglo XX para las urgencias del hombre y de la sociedad del siglo XXI. Con ello entendíamos que la reforma debía estar enderezada hacia los aspectos económicos y sociales de manera principal con miras a disminuir las situaciones del marginalismo y pobreza de nuestro hemisferio. Era necesario también definir cuáles podrían ser los mecanismos de la cooperación económica interamericana, para relacionarlos con la participación cada día más grandes de los países de esta región en los foros mundiales al lado de los pueblos del Tercer Mundo.<sup>56</sup>*

La propuesta colombiana, defendida por Alfredo Vázquez Carrizosa, y compartida por varios de los Estados miembros de la organización regional y que proclamaba la urgente necesidad de renovación y de adaptación de la OEA a las nuevas realidades internacionales, no tuvo suficiente eco ni poder disuasivo. La pretendida reforma no se pudo materializar. La alternativa formulada no encontró el suficiente respaldo ni generó el compromiso político debido. La Asamblea de la Organización evi-

denció que los Estados Americanos actuaron de acuerdo a sus intereses y esta actitud le restó posibilidades de éxito a la propuesta. En este mismo sentido, se ubicó el balance final, expuesto por Vázquez Carrizosa, sobre los resultados del foro regional:

*El Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia había prevenido en aquella Asamblea General que debían señalarse derroteros más precisos para la reforma, si no se quería que ésta asumiera proporciones excesivamente generales y dilatadas. El grave problema de la reforma es que se hacía sobre todos los aspectos de un sistema muy vasto de relaciones interamericanas y, en el fondo, no habrá acuerdos previos sobre ninguno.*

*Por razón de esta generalidad en el planteamiento inicial, la reforma del sistema interamericano quedó rigurosamente paralizada en las discusiones sobre los tres primeros artículos de la Carta de la Organización. Desde el inicio, las enmiendas estaban acompañadas de numerosas reservas y declaraciones de otros Estados.<sup>57</sup>*

Los planteamientos reformistas expuestos por nuestro país, en donde el futuro de la Organización pasaba por la permanencia y el mayor compromiso de los Estados Unidos sobre todo en temas socio-económicos, se enfrentaron a las propuestas chilenas que si bien apoyaron y pusieron en práctica la tesis colombiana del pluralismo ideológico al restablecer, en noviembre de 1970, relaciones diplomáticas con Cuba, defendían una OEA latinoamericana; con Cuba, pero sin los Estados Unidos (abril de 1971):

*El programa de Unidad Popular rechazaba el panamericanismo y denunciaba a la OEA por ser una herramienta de los Estados Unidos.*

56 Ibid, pp: 72-73.

57 VÁZQUEZ CARRIZOSA, Alfredo. 1976. Memoria de Relaciones Exteriores, 1973-1974. Op.cit, p.18.

*Además, anunciaba la propuesta de crear una organización compuesta únicamente por países latinoamericanos. Para Allende la filosofía panamericana estaba basada en dos supuestos equivocados: la igualdad de los Estados americanos y la existencia de intereses comunes entre ellos. Estados Unidos era inconmensurablemente más poderoso económica y políticamente que los demás países americanos, los cuales estaban, según él, dominados por el capital, el comercio y las finanzas estadounidenses.<sup>58</sup>*

## CONCLUSIONES

Como quedó señalado en la introducción, este artículo se ocupó de analizar el pensamiento y las acciones desarrolladas por el canciller Alfredo Vázquez Carrizosa durante el período 1970-1974.

Como sujeto protagonista de nuestra política, interna e internacional, Alfredo Vázquez Carrizosa logró que sus ideas y creencias fueran escuchadas, debatidas, reconocidas o rechazadas y que lograran trascender y quedar inscritas en las páginas de nuestra historia internacional. Su pensamiento, obra y gestión lo han convertido en un personaje de obligada con-

sulta y referencia a la hora del análisis y discusión de varios temas, entre ellos los internacionales.

El artículo, al igual que la monografía de grado de la cual hace parte, deja un sinnúmero de posibilidades investigativas por explorar, entre las que podemos señalar:

- a. Hay que profundizar en el estudio del pensamiento, de la obra y de la actuación de nuestros ministros de relaciones exteriores y de todos aquellos actores involucrados en la concepción, diseño e implementación de nuestras políticas internacionales.
- b. Hay que examinar los niveles de autonomía y de decisión políticas bajo las cuales actúan nuestros cancilleres.
- c. Se hace necesario adelantar un trabajo interdisciplinario conducente a fortalecer el diálogo, las visiones y las perspectivas entre las disciplinas afines y que puedan arrojar como resultado el perfeccionamiento y la ampliación de explicaciones teóricas, metodológicas, temáticas, políticas, históricas, sociales, culturales, etc., del amplio, complejo e infinito campo internacional.

## BIBLIOGRAFÍA

### Artículos y libros

- ARDILA, Martha. 1991. Cambio de norte?. Momentos críticos de la política Exterior colombiana. Tercer Mundo - IEPRI. Bogotá.
- CERTEAU, Michel de. 1993. La escritura de la historia. Universidad Iberoamericana. México.
- DREKONJA KORNAT, Gerhard. 1982. Política exterior. Universidad de los Andes - FESCOL. Bogotá.
- \_\_\_\_\_. CEPEDA ULLOA, Fernando. 1983. Teoría y práctica de la política exterior latinoamericana. CEREC- CEI. Bogotá.

58 RAMÍREZ OCAMPO, Augusto. 1986. Nueva OEA. La ruta del futuro. Ministerio de Relaciones Exteriores. Bogotá, p.112.

- FAZIO VENGOA, Hugo. 1990. La Unión Soviética y el Tercer Mundo. En: Historia Crítica. No. 3 (Enero-junio).
- GARCÉS CORREA, Francisco. 1988. Nociones de derecho constitucional. Publicaciones Edwin's. Medellín.
- KEOHANE, Robert O. NYE, Joseph S. 1977. Poder e interdependencia. La Política mundial en transición. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires.
- MAMMARELLA, Giuseppe. 1990. Historia de la Europa contemporánea (1945- 1990). Ariel. Barcelona.
- PARDO, Rodrigo. TOKATLIAN, Juan G. 1988. Política exterior colombiana. De La subordinación a la autonomía?. Tercer Mundo- Uniandes. Bogotá.
- RAMÍREZ OCAMPO, Augusto. 1986. Nueva OEA. La ruta del futuro. Ministerio De Relaciones Exteriores. Bogotá.
- TIMBERGEN, Jan. 1977. Reestructuración del orden internacional. Fondo de Cultura Económica. México.
- TIRADO MEJÍA, Alvaro. 1998. Colombia en la OEA. Ministerio de Relaciones Exteriores. Bogotá.
- TOKATLIAN, Juan G. 1994. La Comisión Asesora de Relaciones Exteriores Y la política exterior de Colombia: ¿revolución o regresión?. En: Colombia Internacional. No. 26 (abril-junio).
- TORRES DEL RÍO, César. 2000. Fuerzas armadas y seguridad nacional. Planeta. Bogotá.
- UNIÓN INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOCIALES. 1954. Códigos de Malinas. Social-Familiar- De Moral Internacional. Sal Terrae. Santander.
- VÁZQUEZ CARRIZOSA, Alfredo. 1972. Memoria de relaciones exteriores 1970-1971. Imprenta Nacional. Bogotá.
- \_\_\_\_\_. 1973. Memoria de relaciones exteriores 1971-1972. Imprenta Nacional. Bogotá.
- \_\_\_\_\_. 1975. Memoria de relaciones exteriores 1972-1973. Imprenta Nacional. Bogotá.
- \_\_\_\_\_. 1976. Memoria de relaciones exteriores 1973-1974. Imprenta Nacional. Bogotá.
- \_\_\_\_\_. 1986. Los No Alineados. Una estrategia para la paz en la era atómica. Carlos Valencia. Bogotá.

## Periódicos y revistas

El Tiempo. 1970 - 1974.

Nueva Frontera.

Revista Javeriana.

Visión.

